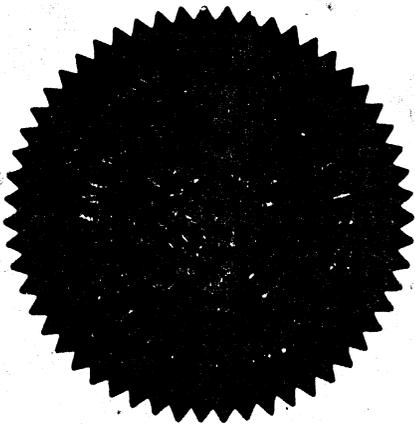


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE P.R.  
LA FORTALEZA  
San Juan, P. R.

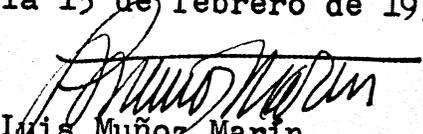
ORDEN EJECUTIVA  
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO

PARA TRASPASAR AL INSTITUTO DE CULTURA PUERTO-  
RRIQUEÑA DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS (19,300) DOLA-  
RES DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE  
INSTRUCCION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL  
DE 1956.

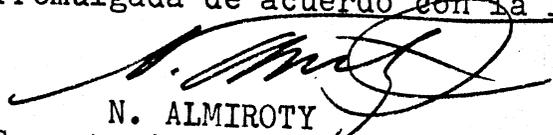
Yo, Luis Muñoz Marín, en virtud de la autoridad  
conferídame como Gobernador del Estado Libre Aso-  
ciado de Puerto Rico, por la Ley Núm. 89 del 21 de  
junio de 1955, por la presente apruebo el traspaso  
de diecinueve mil trescientos (19,300) dólares al  
presupuesto del Instituto de Cultura Puertorriqueña.  
Dicho traspaso se hará de la partida que "Para el  
fomento cultural y artístico" se aprobó en el Pre-  
supuesto Funcional del año fiscal de 1956 en la Di-  
visión de La Editorial del Departamento de Instruc-  
ción Pública.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo  
la presente y hago estampar  
en ella el Gran Sello del Es-  
tado Libre Asociado de Puerto  
Rico, en la ciudad de San Juan,  
hoy, día 15 de febrero de 1956.

  
Luis Muñoz Marín  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, 15 de febrero de 1956.

  
N. ALMIROTY  
Secretario Auxiliar de Estado